



## ACTA DE EVALUACION

0000829

Fecha: 15 de junio de 2022.-

Ref.: EX-2022-01314361

Modalidad: Licitación Publica N° 001/22

Página: 1/1

### I – INTEGRACIÓN

En la fecha se constituye, a fin de emitir sobre la presente, la Comisión Evaluadora, de conformidad con lo previsto por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto 1023/01, integrada por:

- a) El señor Director de Compras, abogado Alfredo González, en representación de la unidad operativa de contrataciones, Miembro Titular Res. (D) N° 11928/14.
- b) El abogado Ezequiel Rizzuto, Miembro Titular Res. (D) N°11928/14.
- c) El abogado Daniel Quetglas, como funcionario designado por esta Facultad – Resolución (D) N° 2992/03, Miembro Titular Res (D) N° 11928/14.

### II – OFERENTES PRESENTADOS

Se han presentado los siguientes oferentes (ver acta de apertura a fs.1581)

- a) LAREDO Y ASOCIADOS S.R.L.
- b) UNIVERSAL CLEAN S.R.L.
- c) LIMPOL S.A.
- d) ALMAMI S.R.L.
- e) LA BIZANTINA SERVICIOS GENERALES S.A.
- f) LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A
- g) IMPECABLE LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L.

### III – PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

La presente contratación se ha realizado por el procedimiento de selección de Licitación Pública, conforme lo establecido por el Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional, aprobado por el Decreto 1023/01 y el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, aprobado por Resolución (CS) N° 8240/13.

### IV - ASPECTOS FORMALES

Los oferentes cumplen con los requisitos formales requeridos por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto 1023/01.

## V – HABILIDAD DE LOS OFERENTES

Los oferentes que han cotizado manifestaron estar habilitados para contratar con esta Facultad.

## VI – RECOMENDACIÓN

Analizadas las ofertas esta Comisión recomienda:

**ADJUDICAR** por menor precio y ajustarse a lo solicitado, de acuerdo al siguiente detalle:

LA BIZANTINA SERVICIOS GENERALES S.A. (CUIT N°: 30-71519554-9)

Renglón único por un importe mensual de \$ 4.380.480,00 y un  
importe total por 6 meses de contrato.....\$ 26.282.880,00

SON PESOS VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA.

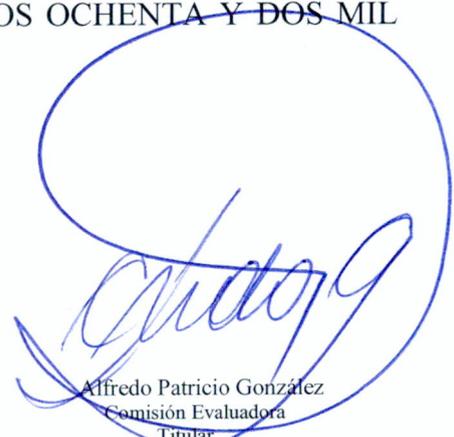
ANUNCIESE EN CARTELERA



Daniel Quetglas  
Comisión Evaluadora  
Titular



Ezequiel Fernando Riizzuto  
Comisión Evaluadora  
Titular



Alfredo Patricio González  
Comisión Evaluadora  
Titular